



## CONVOCATÒRIA I CALENDARI D'ELECCIONS A RECTOR O RECTORA

L'article 64.3 dels Estatuts de la Universitat Politècnica de València disposen que el Consell de Govern convocarà les eleccions a rectora o rectora quan siga procedent, fixant la data d'estes.

Per part del Rector s'ha proposat la convocatòria del procés electoral per a l'elecció a rector o rectora de manera que la persona electa prenga possessió l'1 de gener de 2025.

A la vista d'esta, a proposta de la Comissió Permanent, oïda la Comissió Electoral, el Consell de Govern, acorda:

**Primer.** Convocar eleccions ordinàries a Rector o Rectora, establint que la votació i l'escrutini seran electrònics en totes les seues fases.

**Segon.** Aprovar el calendari de les eleccions a Rector o Rectora que s'inclou en l'Annex.

València, 31 d'octubre de 2024

## CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE ELECCIONES A RECTOR O RECTORA

El artículo 64.3 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València disponen que el Consejo de Gobierno convocará las elecciones a rectora o rectora cuando proceda, fijando la fecha de las mismas.

Por parte del Rector se ha propuesto la convocatoria del proceso electoral para la elección a rector o rectora de forma que la persona electa tome posesión el 1 de enero de 2025.

A la vista de la misma, a propuesta de la Comisión Permanente, oída la Comisión Electoral, el Consejo de Gobierno, acuerda:

**Primero.** Convocar elecciones ordinarias a Rector o Rectora, estableciendo que la votación y el escrutinio serán electrónicos en todas sus fases.

**Segundo.** Aprobar el calendario de las elecciones a Rector o Rectora que se incluye en el Anexo.

Valencia, 31 de octubre de 2024



## Calendario elecciones a Rector

	<b>Fecha</b>
Publicación del censo provisional <sup>1</sup>	11.11.2024
Reclamaciones censo provisional <sup>2</sup>	12.11.2024 – 14.11.2024
Resolución reclamaciones censo provisional <sup>3</sup> Publicación del censo definitivo <sup>4</sup>	15-11-2024
Presentación de candidaturas <sup>5</sup>	18.11.2024 – 21.11.2024
Proclamación provisional de candidaturas <sup>6</sup>	22.11.2024
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>7</sup>	25.11.2024 – 26.11.2024
Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>6</sup>	27.11.2024
Proclamación definitiva de candidaturas <sup>6</sup>	27.11.2024
Comunicación a la Comisión Electoral de la designación de Interventores generales de las candidaturas	28.11.2024 – 06.12.2024
Campaña electoral	02.12.2024 – 10.12.2024
Votación electrónica primera vuelta	Desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas del día 11.12.2024



Recuento de los votos en acto público <sup>8</sup>	11.12.2024 a las 20:00 horas
Proclamación provisional de resultados <sup>6</sup>	11.12.2024 a las 21:00 horas
Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>7</sup>	12.12.2024 de 8:00 horas a 14:00 horas
Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>6</sup>	12.12.2024
Proclamación definitiva de resultados en primera vuelta, si procede <sup>6</sup>	12.12.2024
Si procede, campaña electoral de segunda vuelta	13.12.2024 – 17.12.2024
Votación electrónica de segunda vuelta	Desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas del día 18.12.2024
Recuento de los votos de segunda vuelta en acto público <sup>8</sup>	18.12.2024 a las 20:00 horas
Proclamación provisional de resultados de segunda vuelta <sup>6</sup>	18.12.2024 a las 21 horas
Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de segunda vuelta <sup>7</sup>	20.12.2024
Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de segunda vuelta <sup>6</sup>	23.12.2024



Proclamación definitiva de resultados de segunda vuelta <sup>6</sup>	23.12.2024
--	------------

<sup>1</sup> El censo será publicado en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

<sup>2</sup> Las reclamaciones al censo se realizarán a través de la Intranet.

<sup>3</sup> Serán notificadas a los interesados.

<sup>4</sup> Cada persona podrá ver su inscripción en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

<sup>5</sup> Se realizará a través de la Intranet en el apartado de elecciones.

<sup>6</sup> Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2024.

<sup>7</sup> Se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València, utilizando el trámite de "Solicitud genérica" dirigida a la Secretaría General de la Universitat.

<sup>8</sup> Se publicará en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2024 el lugar donde se efectuará el recuento.